

Ordenamiento monetario: El arroz importado.

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 06 Enero 2021 11:50

Visto: 479



Un producto que también ha suscitado dudas ha sido el arroz. Escuchando lo que la población opina, se decidió vender a 4.00 CUP. Esa venta comenzó oficialmente el día 25, es válida hasta el 25 de enero.

En cuanto al producto importado (también la población ha preguntado cómo diferenciarlo), informó que en enero todo el arroz importado que está en la red es de 7.00 CUP. “No hay de 10, no hay arroz de calidad de 4%, y el arroz de producción nacional es de 6.00 CUP.

Oportunamente, haremos algunos talleres, daremos información a la población que le permita poder identificar, además de la obligación que tiene la red minorista de publicar cuál es la calidad del arroz, cuál será el arroz por el pagará 10.00 CUP enfatizó la ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez.

Resumen tomado del Portal web <http://www.cubadebate.cu/>